



INSTITUTO DE
**TRÁNSITO
Y TRANSPORTE**
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

PA-02-F-01-09

PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

ACTA DE TERMINACION

Página
1 de 2

**ACTA BILATERAL DE TERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE
CONTRACTUAL**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No OPS-ITTLP-109-2025

En el **Municipio de los Patios**, en las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios ITTLP, se reunieron las partes que suscriben la presente acta, actuando de manera **libre, consciente y voluntaria**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, así como de los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – **Colombia Compra Eficiente**, proceden a dejar constancia formal de la **terminación, liquidación bilateral y cierre definitivo del expediente contractual** del contrato que se identifica a continuación:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. **Número del contrato:** OPS-ITTLP-109-2025
2. **Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN LA COORDINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS CONTENIDOS TENDIENTES A PROMOVER LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE LLEGAR A LOS USUARIOS Y CLIENTES.
3. **Contratante:** Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios ITTLP
4. **Contratista:** DIANA MARCELA CAMACHO ROJAS
5. **Documento de identidad:** C.C. No. 1.093.777.620 expedida en Los Patios

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

1. **Fecha de inicio:** 16/06/2025
2. **Fecha de terminación:** 26/12/2025

3. VALOR DEL CONTRATO

1. **Valor inicial:** TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) M/CTE
2. **Valor adicional:** TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$3.690.000) M/CTE
3. **Valor final ejecutado:** DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$17.190.000) M/CTE

4. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La Supervisora del Contrato certifica que, de conformidad con los informes de actividades, informes de supervisión y demás documentos que reposan en el expediente contractual, la contratista cumplió a entera satisfacción con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, ejecutando el objeto contractual conforme a los términos, condiciones y alcances pactados.

 INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS		PA-02-F-01-09	
	PROCESO DE APOYO		FECHA 07/03/2025	VERSIÓN 02
	ACTA DE TERMINACION		Página 2 de 2	

En consecuencia, el contrato fue recibido a satisfacción, sin observaciones de carácter técnico, administrativo, financiero o jurídico.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Las partes acuerdan liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios No. OPS-ITTLP-109-2025, dejando constancia de que:

1. La liquidación se efectuó el **26/12/2025**
2. No existen saldos a favor ni en contra entre las partes.
3. No se derivan reclamaciones, obligaciones pendientes, ajustes económicos, ni controversias de ninguna naturaleza.
4. Con la suscripción de la presente acta, las partes declaran a paz y salvo el contrato.

6. GARANTÍAS

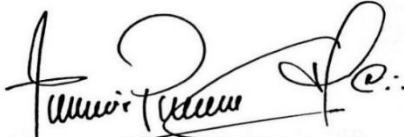
De conformidad con la naturaleza del contrato, no se exigieron pólizas ni garantías, por lo cual este aspecto se tiene por cumplido (N/A).

7. CIERRE DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Verificado el cumplimiento integral del objeto contractual, la inexistencia de obligaciones pendientes y una vez agotadas todas las etapas contractuales, las partes acuerdan ordenar el cierre definitivo del expediente contractual, dejando constancia de que el contrato se encuentra totalmente terminado, liquidado y archivado conforme a la normativa vigente.

8. DECLARACIÓN FINAL

Con la firma de la presente ACTA BILATERAL DE TERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, las partes manifiestan su conformidad plena con el contenido del documento y renuncian expresamente a cualquier reclamación posterior relacionada con el contrato aquí liquidado.


JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
 Supervisor


DIANA MARCELA CAMACHO ROJAS
 Contratista